



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
ADMINISTRACION MUNICIPAL

62
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-
ZAPALLAR,-

10 ENE 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
3. Decreto de Alcaldía N°14/2024 de fecha 03 de Diciembre de 2024, el cual declara actividad municipal denominada "**I Fiesta Costumbrista Catapilco en Verano 2024**"

DECRETO

I. MODIFIQUESE: Decreto de Alcaldía N°14/2024 de fecha 03 de Diciembre de 2024, el cual declara actividad municipal denominada "**I Fiesta Costumbrista Catapilco en Verano 2024**", en el siguiente sentido:

- DONDE DICE: Actividad denominada:
"I Fiesta Costumbrista Catapilco en Verano 2024"
- DEBE DECIR: Actividad denominada:
"1° Encuentro de tradiciones Criollas 2024"



ZAPALLAR

**I. Municipalidad de Zapallar
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

- **DONDE DICE:** Objetivo de la Actividad
La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas., en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada **"I Fiesta Costumbrista Catapilco en Verano 2024"** a realizarse los días **12, 13 y 14 de enero del 2024, en el Parque Catapilco.**
- **DEBE DECIR:** Objetivo de la Actividad
La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas., en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada **"1° Encuentro de Tradiciones Criollas 2024"** a realizarse los días **12, 13 y 14 de enero del 2024, en el Parque Catapilco.**
- **DONDE DICE :** Detalle de la Actividad:
12 de enero de 2024 desde las 08:30 hasta las 22:00 horas. Inauguración Fiesta Costumbrista, Patio de Comidas y feria emprendedores. Exposición de Caballos de Raza chilena.
13 de enero de 2024 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas. Inauguración Rodeo para Criadores, Show artístico, Patio de Comidas y feria emprendedores.
- **DEBE DECIR :** Detalle de la Actividad:
12 de enero de 2024 desde las 08:30 hasta las 01:00 horas. Inauguración "1° Encuentro Tradiciones Criollas 2024", Patio de Comidas y feria emprendedores. Exposición de Caballos de Raza chilena.
13 de enero de 2024 desde las 08:30 hasta las 02:00 horas. Inauguración Rodeo para Criadores, Show musical, Patio de Comidas y feria emprendedores.
- **DONDE DICE :** Descripción de la Actividad
Fecha: Desde el 12 al 14 de enero del 2024.
Actividad: **"I Fiesta Costumbrista Catapilco en Verano 2024"**
Organiza: I. Municipalidad de Zapallar.

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
I Fiesta Costumbrista Catapilco en Verano 2024	Desde las 08:30 a las 01:00 hrs.	Parque Catapilco

- **DEBE DECIR :** Descripción de la Actividad
Fecha: Desde el 12 al 14 de enero del 2024.
Actividad: **"1° Encuentro Tradiciones Criollas 2024"**
Organiza: I. Municipalidad de Zapallar.



ZAPALLAR

**I. Municipalidad de Zapallar
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
1° Encuentro Tradiciones Criollas 2024"	Desde las 08:30 a las 02:00 hrs.	Parque Catapilco

II. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto de Alcaldía N°14/2024 de fecha 03 de Diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

COMUNICACIONES/CTHL/POD/SEC/svp



V.Z.C.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
09 ENE 2024
HORA: _____
DIRECCION DE CONTROL